

# *Las Prácticas de Pedagogía Social. Un enfoque interdisciplinar*

M.<sup>a</sup> PAZ P. CAMPANERO ATANASIO

Las Prácticas. Este es un aspecto complicado además de necesario en la formación del futuro profesional en una determinada rama del saber.

Ante la nueva configuración de los estudios universitarios, con la aparición del Diplomado y el Licenciado en Educación Social, el trabajador social y el pedagogo llegan a una serie de puntos comunes, uno de ellos la necesidad de aunar su trabajo realizando prácticas que tengan como punto común su enfoque interdisciplinar.

Trataremos aquí los problemas que presenta la organización de las Prácticas de Pedagogía Social, problemas íntimamente ligados a las situaciones que se plantean en nuestras actuales estructuras sociales, y que requieren la unión de distintos profesionales que con su trabajo multidisciplinar contribuyan a la solución de esas situaciones problemáticas, así como a su prevención.

La Pedagogía Social, en la medida en que se ocupa de cuestiones que caen fuera del alcance del sistema formal de educación, se introduce en diversos campos en los que es requerido el citado trabajo multidisciplinar. En cuanto a los campos de actuación del pedagogo social, R. Marín Ibáñez y G. Pérez Serrano (1986) los detallan, si bien presentaremos aquí un breve resumen.

Distinguen seis grandes grupos en los que especifican diversas posibilidades de actuación:

1. Medios de Comunicación Social (prensa, radio, televisión pública o privada).
2. Nuevas tecnologías (informática, audiovisuales).
3. Empresa (centros de formación profesional).
4. Salud y Sanidad.
5. Ecología y Medio Ambiente.
6. Servicios Sociales (infancia-adolescencia-juventud, ancianos, minusválidos, marginados-desviados sociales).

El trabajo del pedagogo social en estos campos oscila en torno a:

- Información pública (programar campañas, redactar textos, ejecutar acciones, dirigir entidades o asociaciones).
- Informática y audiovisuales (formación de docentes, programar acciones, dirigir centros).
- Formación profesional (Formación-entrenamiento, formación de formadores, asesor y monitor de áreas específicas y de prejubilación...).

- Salud y Sanidad (programar campañas y acciones, instructor, director de centros de educación sanitaria).
- Medio ambiente (programador, educador, formador-instructor, responsable de agencias informativo-formativas).
- Servicios Sociales (educador especializado, responsable de entidades o director, administrador, responsable de departamento, técnico formador, orientador, responsable de libertad vigilada, elaboración de programas).

Vemos que en los cinco primeros grupos el trabajo del pedagogo social se mueve, según los diversos campos, en torno a programador de campañas y acciones, redactor de textos informativos, ejecución de acciones, formación-instrucción y formación de formadores, asesor y monitor, dirección de centros, asociaciones o entidades, etc.

En el campo de los Servicios Sociales, el trabajo abarca tareas propias de educador especializado (comunidad, calle, técnico formador, orientador, elaboración de programas, responsable de libertad vigilada, responsable de departamento) además de administrador o director de entidades públicas o privadas, etc.

Si, por otra parte, traemos aquí las funciones que E. Ander-Egg (1985) asigna al trabajador social y las comparamos con las citadas hasta aquí para el pedagogo social, vemos que éste tendrá algunos cometidos comunes a aquél y otros específicos, como formador de formadores, jefe de formación o técnico en formación, responsable de libertad vigilada, responsable de departamento, director-organizador, etc.

Es obvio que las diversas tareas a realizar por el pedagogo social responden a necesidades sociales. Pero el pedagogo social que debe llevar a cabo estas acciones se formará en las facultades de Ciencias de la Educación. Y es aquí donde se plantea una cuestión importante: los alumnos que terminan los estudios de Pedagogía ¿resultan ser profesionales con una formación de base para realizar estas tareas?.

Parece que la reforma universitaria en proyecto intenta responder a este problema al proponer la especialidad en educación social. Pero, si bien es importante la consideración de esta especialidad, adquiere una relevancia especial un aspecto en el cual hemos venido fijando nuestra atención: las Prácticas de Pedagogía Social.

Creemos que de la existencia y correcta organización de estas prácticas puede depender, en gran medida, la preparación de nuestros alumnos en este campo.

Una vez hechas estas reflexiones comienza la tarea, difícil por la escasa información al respecto, para poner en marcha las prácticas.

Tras una seria reflexión y observación de las necesidades sociales que nos rodean, fijamos los objetivos y contactamos con los centros previamente seleccionados exponiendo las tareas del alumno en prácticas.

Nunca debemos olvidar que, en primer lugar, las prácticas se encaminan a la toma de contacto y asimilación por el alumno, del papel del pe-

dagogo social como profesional con todo lo que ello conlleva. También tendremos siempre en consideración la diversidad de campos de actuación.

El alumno tendrá que aprender a recoger los datos en conexión con los aspectos educativos, participando en las acciones que los encargados de prácticas consideren necesarias para su formación.

Durante las prácticas el alumno también aprenderá a utilizar las diversas técnicas de análisis social y realizará su trabajo en un sector específico, aplicando la metodología y técnicas apropiadas.

El alumno de prácticas, una vez inserto en la tarea con un sector determinado, deberá realizar un trabajo activo y responsable, estudiar la problemática concreta, participar en la elaboración y/o seguimiento de proyectos del centro y elaborar una supuesta organización de un servicio.

Consideramos de importancia primordial la coordinación del trabajo entre el centro y el profesor de prácticas, a través de los contactos que se consideren necesarios a lo largo del curso. Estos contactos pueden realizarse por correspondencia, telefónicamente y a través de entrevista personal, siendo deseable la conjunción de estas tres formas.

Esta coordinación facilitará la revisión de la puesta en marcha de las prácticas, así como la evaluación del alumno y «feed-back» de todo el proceso, con la aportación de ideas y experiencias por ambas partes.

El período de prácticas, además de la experiencia que aporta al alumno, supone la participación en equipos multiprofesionales, colaborando con diversos especialistas que le proporcionarán los diferentes aspectos de una acción compleja sobre la misma realidad concreta. Al mismo tiempo, por ser una realidad con multitud de aspectos a tratar, es de suma importancia que el alumno aprenda a delimitar su propio campo de acción, no olvidando que se trata de un entramado de acciones íntimamente relacionadas.

Otra cuestión importante a dilucidar es el tiempo de realización de las prácticas. Actualmente, teniendo en cuenta la estructura de los estudios de Pedagogía en la Universidad P. Comillas, el tiempo total es de cuatro meses con una dedicación semanal de seis horas, distribuidas en dos o tres días, según las necesidades de los centros.

Con la entrada en vigor de la nueva reforma universitaria habrá que tener en cuenta el Practicum que figura entre las materias troncales, tanto para el diplomado como para el licenciado en Educación Social, distribuyendo las prácticas entre los diversos cursos de la especialidad.

## **BIBLIOGRAFIA**

- ANDER-EGG, E. (1985): *¿Qué es el Trabajo Social?. Buenos Aires: Humanitas.*  
MARÍN IBÁÑEZ, R., y PÉREZ SERRANO, G. (1986): *La Pedagogía Social en la Universidad.* Madrid: U.N.E.D.